



PROYECTO DE DISEÑO:
“RESTAURACION PARROQUIA DE
GUACARHUE, QUINTA DE TILCOCO”,
Comuna de Quinta de Tilcoco Provincia de
Cachapoal, Región de O’Higgins.

REF.: Aprueba Liquidación de Contrato de
Diseño para Proyecto que indica.-

RANCAGUA, 09 JUN. 2011

VISTOS:

Estos antecedentes:

- El Art. 16° inciso primero de la Ley N° 18.091 que faculta a los servicios públicos mandantes, celebrar convenios con entidades técnicas del Estado; sus posteriores modificaciones.
- El DFL N° 850 del año 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 del año 1964, en su Art. 16° y 22° letra h) que faculta a los directores contratar estudios, proyección y ejecución de obras de acuerdo a la ley;
- El Decreto MOP. N° 1093 de 30/09/03, que aprueba el Reglamento de Montos para Contratos de Obras Públicas, modificado por el Decreto MOP. N° 1136 de 30/11/06;
- El Decreto MOP. N° 48 de 28/02/94 Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultarías, modificado por Decreto. MOP. N° 06 de fecha 05-01-1995, y por Decreto MOP. N° 223 de fecha 31/07/2009.

La Resolución DA. MOP. N° 102 del 04-11-2010, que establece las delegación de funciones y atribuciones a las direcciones regionales.

La Res. DA. N° 567 del 28-04-2011 que designa al suscrito como Director Regional Subrogante;

- La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de Toma de Razón.
- El Convenio Mandato suscrito con fecha 14/04/2009, entre el Gobierno Regional de la Región de O’Higgins y la Dirección de Arquitectura del MOP Región de O’Higgins, aprobado por Res. GORE Exenta N° 0808 de 08/06/2009 y sancionado por Res. SEREMI OO.PP. N° 845 de 25/06/2009, modificado por Convenio Mandato N° 05 de 02-11-2009, probado por Res. Gore Exenta N° 1677 de 19/11/2009 y sancionado por Res. SEREMI OO.PPP. N° 1549 de 26/11/2009, mediante el cual se encomienda en forma completa e irrevocable la gestión técnica y administrativa para la elaboración del proyecto de arquitectura nominado “Restauración Parroquia de Guacarhue, Quinta de Tilcoco”, Código N° 30074741-0
- Res. DA. Región de O’Higgins N° 576 de 30/11/2009, que adjudica el contrato.
- Res. DA. N° 154 de 08/04/2011, que nombra la comisión de Calificación del Diseño.
- Cartola Contrato de Consultoría de diseño.
- Acta de Calificación Gestión Consultoría.



CONSIDERANDO:

- La necesidad de liquidar el contrato, se resuelve:

RESUELVO (EXENTA)

RES. D.A. N° 259 /

1.- APRUÉBASE la Cartola Contrato de Consultoría, correspondiente a la Liquidación del contrato para el Diseño “Restauración Parroquia de Guacarhue, Quinta de Tilcoco” Provincia de Cachapoal, Región de O’Higgins, contratado con el Consultor Patricio Arias Cortes Rut N° 9.120.890-3, en virtud de la Resolución DA. Región de O’Higgins N° 576 de fecha 30/11/2009, en la suma de \$ 23.820.000.-

//.-

2.- **APRUEBASE** el diseño y el Acta de Calificación Gestión Consultoría, con una Nota 6,82, para el desarrollo del proyecto "Restauración Parroquia de Guacarhue, Quinta de Tilcoco" Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins, desarrollado por el Consultor **Patricio Arias Cortes** Rut N° 9.120.890-3, de acuerdo a los antecedentes técnicos y administrativos y a lo dispuesto en los Arts. 63°, 81° y 92° del Decreto. MOP. N° 48 de 28-02-94, y sus modificaciones posteriores, con una Nota de 6,82

3.- **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público por el interesado, debiendo protocolizar una de ella ante el mismo Notario, en conformidad con lo dispuesto en el Decreto. MOP N° 48/94.

4.- **DEVUELVA** al Consultor, la Boleta de Garantía que se detalla, presentada para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato y Retenciones descontadas en los estados de pagos correspondientes, previo cumplimiento a lo señalado en el artículo anterior.-

Boleta Bancaria N° 176164-1 de 07/02/2011

Monto: 57,18 UF del Banco de Chile

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MOISES ALONSO SARAVIA RUIZ
Secretario Regional Ministerial
Ingeniero Civil
M.O.P. - Región de O'Higgins
V.B. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
M.O.P.P. REGION DE O'HIGGINS

HEGC/BC/gbc
DISTRIBUCION:

- Fiscalía
- Consultora
- Jefe proyectos GIP DA.
- Analista de Contratos DA.
- Habilitación DA. (mac)
- Inspector Fiscal (hegc)
- Archivo

Proceso N° 4838282


H. ESTEBAN GONZALEZ CABALLERO
Arquitecto
Director Regional (s) de Arquitectura
MOP. Región de O'Higgins

